

RESOLUCION NO 33 O NEUQUEN, 0 3 MAY 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 3018-M/2013 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales - Secretaría de Gobierno y la Nota Nº 079/13 de fecha 25 de Marzo de 2013 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales, eleva para su pago, la factura tipo B Nº 0001-0000084 de la firma EDS S.R.L. por un importe de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 21.659.-), por el alquiler de 758 ml de vallas con destino a la Fiesta de la Confluencia, durante los días 22, 23 y 24 de febrero/2013;

Que lo solicitado se fundamenta en que mediante solicitud Nº 40755 se realizó el alquiler de vallas; siendo necesario aumentar la cantidad teniendo en cuenta la magnitud del evento, dado que no se contaba con el tiempo para una nueva solicitud, se procedió a adquirir los mismos a la empresa mencionada;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario y Secretario del Área:

Que por Pase Nº 448/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registracióncon la Transacción Preventiva Nº 3848;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi

AODOLFO ERNESTO METAC.ER Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría EDS S.R.L. por un importe de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 21.659.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi

AL RODOLFO ERNESTO METEC. R. Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>1925</u> Fecha ... <u>17.105.1201</u>3